



**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO
Y LIQUIDACION**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	1 de 1

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No 200 - 2015

CONTRATANTE EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
NIT 890903407-9
R/L MARTA CECILIA CORREA VASQUEZ
C.C. 42.898.295

OBJETO CONTRATAR LA ADQUISICION DE LA POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN BLOQUE SUSCRITO ENTRE RUITOQUE S.A.S ESP Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P "PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP" CUYO OBJETO ES " SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN BLOQUE EN CAUDAL DE 8 LTS /SEGUNDO POR PARTE DE LA VENDEDORA A LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO POR PARTE DE ESTA ULTIMA A QUIENES DETENTAN EL CARÁCTER DE USUARIOS ACTUALES DE LA RED ENTREGADA EN APOORTE BAJO CONDICION POR EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, PARA LAS VEREDAS BUENOS AIRES, LA COLINA Y LA ESPERANZA".

PLAZO TRES (03) DIAS

FECHA DE INICIO 26 DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACION 28 DE OCTUBRE DE 2015

VALOR DE LA ORDEN \$509.115

INTERVENTOR ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO
DIRECTOR DE PLANEACION

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO Y LIQUIDACION

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	1 de 1

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO, Quien actúa como Director de Planeación en representación de La Empresa Piedecuestana de Servicio Y LA EMPRESA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA CUYO R/L MARTA CECILIA CORREA VASQUEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 42.898.295 DE MEDELLIN, para elaborar el acta de entrega y recibo- Acta de Liquidación definitivo del contrato No 200 del año 2015 cuyo objeto es:

CONTRATAR LA ADQUISICION DE LA POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN BLOQUE SUSCRITO ENTRE RUITOQUE S.A.S ESP Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P "PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP" CUYO OBJETO ES " SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN BLOQUE EN CAUDAL DE 8 LTS /SEGUNDO POR PARTE DE LA VENDEDORA A LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO POR PARTE DE ESTA ULTIMA A QUIENES DETENTAN EL CARÁCTER DE USUARIOS ACTUALES DE LA RED ENTREGADA EN APORTE BAJO CONDICION POR EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, PARA LAS VEREDAS BUENOS AIRES, LA COLINA Y LA ESPERANZA".

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el Contrato No 200 del 2015, presentando los documentos necesarios como son Antecedentes de la Procuraduría, Antecedentes Contraloría, fotocopia de cédula, Rut, Cámara de Comercio.
2. Que de acuerdo al contrato No 200 del año 2015 la Forma de Pago será: la empresa pagara al contratista el valor mediante la presentación de la cuenta de cobro y la entrega de las pólizas según el objeto del orden previo visto bueno del interventor.
3. Que la orden esta soportada contablemente Mediante el CDP No 15A00452 de 22 de Octubre de 2015 por un valor de \$510.000 Y R.P No. 15A00512 de 26 de Octubre de 2015 por un valor de \$510.000
4. Que se suministró el material y elementos del objeto del contrato No. 200 de 2015 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE LA POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN BLOQUE SUSCRITO ENTRE RUITOQUE S.A.S ESP Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P "PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP" CUYO OBJETO ES " SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN BLOQUE EN CAUDAL DE 8 LTS /SEGUNDO POR PARTE DE LA VENDEDORA A LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO POR PARTE DE ESTA ULTIMA A QUIENES DETENTAN EL CARÁCTER DE USUARIOS ACTUALES DE LA RED ENTREGADA EN APORTE BAJO CONDICION**



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO Y LIQUIDACION

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	1 de 1

POR EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, PARA LAS VEREDAS BUENOS AIRES, LA COLINA Y LA ESPERANZA”.

- 5. Que se fijó el día veintiséis (26) de Octubre de 2015 como fecha de iniciación del Contrato No 200 de 2015
- 6. No se pago anticipo según acuerdo entre el contratista y la Empresa.

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No.200 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN

Autorizar el desembolso del pago de la presente acta por la suma de: **QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS MCTE (\$509.115)**

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los Veintiséis (26) días del mes de Octubre de 2015.

ARQ. RAUL DURAN SANCHEZ
GERENTE

MARTA CECILIA CORREA
CONTRATISTA

ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO
INTERVENTOR

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112